

Allende No. 23, Primer Piso  
Col. Centro, Del. Cuauhtémoc  
México, D.F., C.P. 06010  
[unidaddegenero@senado.gob.mx](mailto:unidaddegenero@senado.gob.mx)

## **Mesa Directiva del Senado de la República**

Sen. Pablo Escudero Morales  
Presidente

Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz  
Vicepresidenta

Sen. César Octavio Pedroza Gaitán  
Vicepresidente

Sen. Luis Sánchez Jiménez  
Vicepresidente

Sen. Itzel Sarahí Ríos de la Mora  
Secretaria

Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama  
Secretaria

Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes  
Secretaria

Sen. María Elena Barrera Tapia  
Secretaria

Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza  
Secretaria

Sen. Gabriela Cuevas Barrón  
Secretaria

## **Mesa Directiva de la Comisión para la Igualdad de Género**

Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo  
Presidenta

Sen. Martha Elena García Gómez  
Secretaria

Sen. Angélica de la Peña Gómez  
Secretaria

### **Unidad de Género**

Mtra. Pamela Higuera Hidalgo  
Titular de la Unidad

Mtra. Laura Henríquez Maldonado  
Subdirección de Cultura Institucional con Perspectiva de Género

Lic. Iván Miranda Posadas  
Subdirección de Proyectos con Perspectiva de Género

## **I. LINEAMIENTOS PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LA VIOLENCIA LABORAL**

Con estos Lineamientos, el Senado de la República asume su compromiso de garantizar espacios libres de cualquier forma de violencia, así, se plantea la modificación de patrones laborales para prevenir el acoso laboral, y en el supuesto de presentarse casos, sancionar ejemplarmente y reparar el daño a la víctima.

Su objeto es definir el acoso laboral, así como establecer las medidas indispensables para su prevención denuncia, protección y sanción.

Los Lineamientos son aplicables a todo el personal del Senado de la República, independientemente de la relación laboral con el mismo, incluyendo al personal de aquellas empresas que subcontraten servicios que se presten en las instalaciones del Senado de la República. Es importante señalar que se creó un procedimiento específico para el Senado de la República.

Cabe señalar que se creó un grupo de referencia para dar seguimiento de los casos de acoso laboral, el cual se integra por las personas titulares de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Relaciones Laborales y Servicios.

## **II. RECONOCIMIENTO POR LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

Bases y convocatoria al **Reconocimiento por la Igualdad de Mujeres y Hombres del Senado de la República.**

El reconocimiento tiene el objetivo de promover un clima laboral en igualdad de oportunidades y de trato para todo el personal, se concibe como una acción afirmativa para alcanzar la igualdad sustantiva al interior del Senado de la República, a través del planteamiento de propuestas que tengan un impacto positivo para cerrar las brechas de desigualdad de género.

Se distingue a la trabajadora o al trabajador del Senado de la República que se haya destacado por proponer algún proyecto para promover o ejecutar acciones tendientes a alcanzar la igualdad sustantiva al interior el propio Senado.

Las bases se publicaron el 11 de febrero y se recibieron un total de seis proyectos de los cuales tres fueron ganadores. La premiación se realizó en el mes de marzo.

### **III. DIAGNÓSTICO CERTIFICACIÓN**

Con el fin de certificar al Senado de la República en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y no discriminación (NOM 025), la Unidad de Género elaboró un diagnóstico sobre la situación que guarda el Senado en materia de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres. Cabe señalar que la Dirección General de Recursos Humanos, entregó información trascendental para la elaboración de dichos diagnóstico.

La Unidad de Género con la información que se obtuvo se encuentra generando planes de acción para cerrar las brechas de desigualdad de género que aún existen y comenzar con el proceso hacia la certificación en la NOM 025.

### **IV. CAPACITACIÓN**

Para dar cumplimiento a una de las estrategias del Proigualdad del Senado, para el presente año se coordinaron esfuerzos con el Centro de Capacitación y Formación Permanente (CECAFP), con el objeto de ofrecer capacitación con perspectiva de género para el personal del Senado. En los meses de mayo al mes de agosto se programaron diversos cursos dirigidos a todo el personal del Senado de la República.

Los resultados de manera general se presentan a continuación:

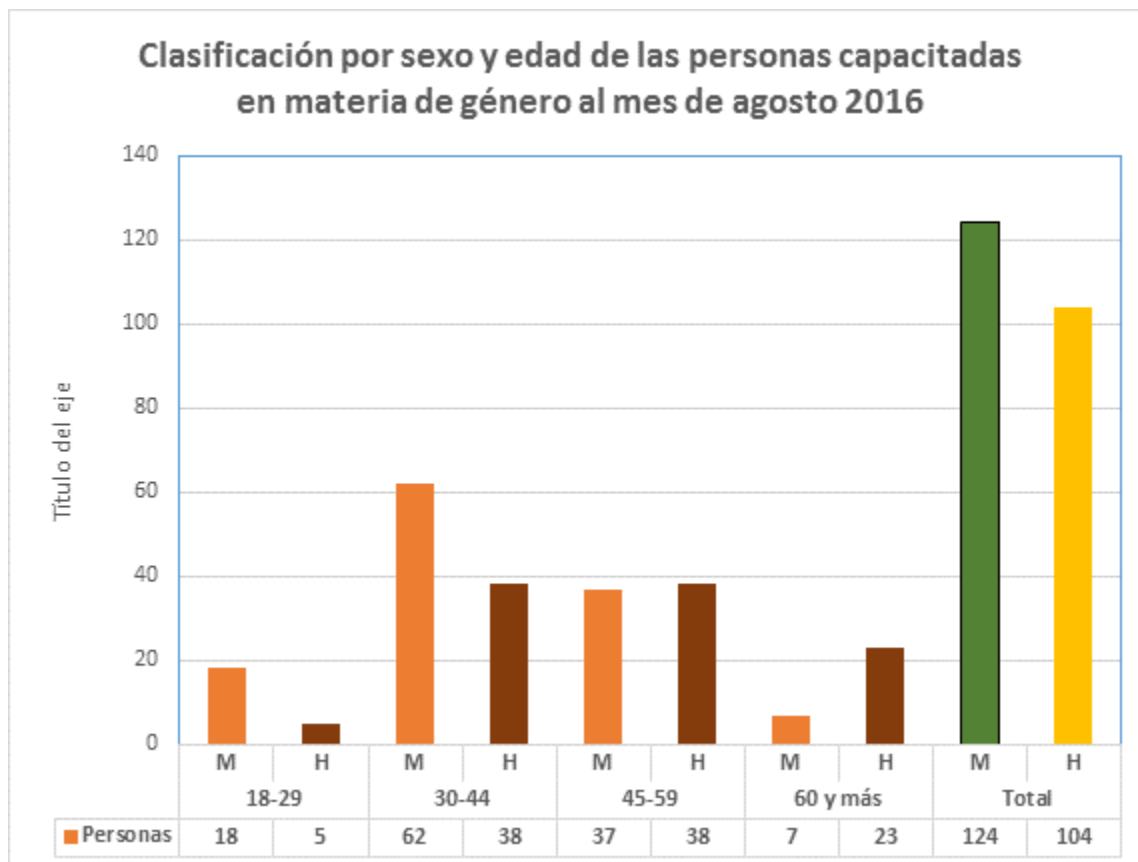
- Los cursos impartidos fueron a) Básico de Género, b) Lenguaje incluyente, c) Legislar con perspectiva de género, y d) Nuevas Masculinidades.

- De manera general, de las mujeres capacitadas el 78.2% han salido con calificaciones aprobatorias, mientras que en los hombres el aprovechamiento es de un 66.3%.

| Nombre del curso                   | No. de grupos capacitados | Total asistentes | % Mujeres   | % Hombres   |
|------------------------------------|---------------------------|------------------|-------------|-------------|
| Básico de Género                   | 6                         | 110              | 55.5        | 44.5        |
| Lenguaje incluyente                | 3                         | 61               | 73.8        | 26.2        |
| Legislar con perspectiva de género | 1                         | 8                | 75.0        | 25.0        |
| Nuevas masculinidades              | 2                         | 49               | 24.5        | 75.5        |
| <b>Total</b>                       | <b>12</b>                 | <b>228</b>       | <b>54.4</b> | <b>45.6</b> |



Se debe hacer notar, que la Unidad de Género programo un grupo específico para el área de Resguardo Parlamentario, del cual se obtuvo una respuesta favorable por la participación del personal asistente.



#### **IV. IMPACTO DE GÉNERO**

La Unidad de Género elaboró la propuesta de iniciativa para reformar la Ley Organiza del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de integrar la obligatoriedad de que las y los legisladores presenten una evaluación de impacto de género a cada iniciativa que se presente. Esta iniciativa fue presentada por las legisladoras de la Comisión para la Igualdad de Género. Asimismo, se está elaborando una guía para la elaboración de la evaluación de impacto de género.

## **V. MANUAL PARA EL USO DE UN LENGUAJE INCLUYENTE**

La Unidad de Género presentó el Manual para el Uso de un Lenguaje Incluyente, con el fin de que éste de pauta sobre la redacción de los documentos que se elaboraran en el Senado y para contribuir en la modificación de la comunicación y relaciones hacia unas más incluyentes.

El manual se ha distribuido a todo el personal del Senado, para que sea un material de consulta.

## **VI. CORRESPONSABILIDAD PARA UNA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL DE CALIDAD.**

La Unidad de Género elaboró un Diagnóstico y una de las primeras estrategias para promover una corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de las y los trabajadores del Senado.

En este sentido, como una de las primeras estrategias para impulsar este importante tema, se trabajó con grupos focales, un diagnóstico sobre el impacto que los horarios extensos tienen en la vida laboral, familiar y personal de quienes laboran en el Senado de la República.

Lo anterior, con el fin de escuchar sus necesidades y demandas y con ello promover una corresponsabilidad, la mejora de las condiciones laborales y aumentar la productividad laboral. Se estableció un programa piloto.

## **VII. SISTEMA DE INDICADORES**

El Sistema de Indicadores de Género se creó durante 2015 con el fin de medir el avance en las acciones para institucionalizar la perspectiva de género en el Senado. En 2016 en el Sistema se cargaron 25 indicadores con los cuales se midieron las acciones realizadas por 5 áreas administrativas del Senado de la República. En este sentido, a la fecha se cuenta



con una línea base que permitirá contar información y planear acciones para cerrar las brechas de desigualdad de género en el Senado de la República.

A la fecha se tienen las propuestas para generar 5 indicadores con 5 comisiones legislativas, con las cuales se trabaja permanentemente.

- Comisión de Salud
- Comisión de Comisión de Trabajo y Previsión Social
- Comisión de Seguridad Pública
- Comisión de Asuntos Migratorios
- Comisión de Asuntos indígenas

## VIII. EVENTOS

En el marco del Día Internacional de las Mujeres, la Unidad de Género estará llevando a cabo los siguientes eventos.

- **Exposición “Las Mujeres en la Historia”** en coordinación con el Museo de la Mujer. Martes 8 de marzo a las 12:00 hrs. en el Asta Bandera ubicada en el piso 2 del Edificio del Pleno del Senado.
- Presentación del **Sistema de Indicadores para la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el Senado de la República**. Jueves 10 de marzo a las 10:00 hrs. en la sala 3 y 4 del piso 14 de la Torre de Comisiones.
- Presentación de los **Lineamientos para prevenir, atender y sancionar el acoso laboral al interior del Senado de la República**. Martes 15 de marzo a las 17:00 hrs.
- El 17 de agosto se realizó en coordinación con la Comisión para la Igualdad de Género, el Foro **“Balance de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: A 10 años de su promulgación”**. Del evento se obtuvieron importantes

acuerdos y propuestas para avanzar de manera contundente hacia la igualdad sustantiva.

- La Unidad de Género asistió al **Encuentro Internacional de Mujeres en la Economía del Conocimiento y la Innovación** en Mérida, Yucatán los días los días 25 y 26 de enero.
- El 22 de septiembre se llevó a cabo en coordinación con la Comisión para la Igualdad de Género y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el **Foro “Sobre los derechos colectivos de los pueblos y las comunidades afroamericanas”**, en el Auditorio Octavio Paz.
- En coordinación con la Comisión para la Igualdad de Género y la Organización social Vereda Themis, se llevó a cabo el **“Debate Parlamentario Internacional entre Feministas, para llegar al 2030”**, los días 20, 21 y 22 de octubre.
- En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia en contra de las Mujeres se llevó a cabo la **Presentación del Programa para Eliminar la Violencia en contra de las Mujeres en el Senado de la República**, el 24 de noviembre, como un compromiso con la campaña He for She de ONU Mujeres.
- El 13 de diciembre se realizó en coordinación con la Comisión de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, la posada para las y los hijos del personal del Senado de la República, en las instalaciones del Senado y a la cual asistieron más de 60 niñas y niños.

## **IX. DIAGNÓSTICO DE BRECHA SALARIAL**

Con el fin de conocer cuál es la situación del senado en materia de salarios y si existe una brecha salarial entre las mujeres y hombres que laboran en el mismo. La Unidad de Género se dio a la tarea de realizar un diagnóstico. Este diagnóstico nos

permitirá contar con elementos para generar acciones afirmativas para que en el Senado exista igualdad salarial.

#### **X. OBRA DE TEATRO**

Durante el mes de abril y mayo se realizaron siete presentaciones de la obra de teatro "Violeta una mujer callada". Esta obra tiene como fin concientizar al personal sobre la violencia contra las mujeres y sus tipos y modalidades.

A la obra asistieron alrededor de 500 personas con quienes al final de cada presentación se hizo una reflexión sobre este fenómeno y se les informó a dónde acudir en caso de violencia.

#### **XI. ESTATUTOS**

Se realizó una revisión a los estatutos del Senado de la República, con el fin integrar lenguaje incluyente y acciones a favor de la igualdad de género. Los estatutos se encuentran en revisión por parte de la Mesa Directiva.

#### **XII. ESTADÍSTICAS**

La Unidad de Género está elaborando 8 libros de bolsillo, sobre las estadísticas más importantes en materia de igualdad de género. La finalidad es que las y los Senadores cuenten con información relevante en temas de desigualdad de género y que tengan material accesible para su búsqueda y uso.

#### **XIII. CURSOS DE VERANO**

Como una estrategia para una corresponsabilidad laboral, familiar y personal plena, la Unidad de Género presentó la propuesta para llevar a cabo cursos de verano para las y los hijos de quienes trabajan en el Senado de la República. Esto permitirá que las y los niños puedan venir al curso mientras sus madres y padres se

encuentran laborando. La Dirección General de Recursos Humanos cuenta con la propuesta

#### **XIV. CAMBIADORES DE PAÑALES**

La Unidad de Género realizó y gestionó una propuesta para la Secretaría de Servicios Administrativos, con el fin de que se colocasen cambiadores de pañales en algunos sanitarios del Senado, a fin de contar con los espacios necesarios para que quienes traigan a sus hijas e hijos pequeños. Esta propuesta ubica al Senado de la República como una instancia comprometida con las familias y la igualdad de género.

#### **XV. CAMPAÑA CANAL DEL CONGRESO**

La Unidad de Género revisó las cápsulas que el Canal del Congreso realizó y proyectó durante los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio en relación a diferentes temas de desigualdad de género.

#### **XVI. CAMPAÑA TOLERANCIA CERO**

Se publicó en las pantallas de información y eventos del Senado de la República, la campaña de cero tolerancia a cualquier forma de discriminación y violencia.

#### **XVII. PROGRAMA PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.**

Se diseñó este Programa con el objeto de coadyuvar en la eliminación de la violencia en contra de las mujeres y el acceso a una procuración de justicia con perspectiva de género.

El Programa tiene 6 estrategias que se implementarán durante un año y así abonar al esfuerzo nacional para la eliminación de este delito;

1. Impulsar la armonización de la legislación nacional con los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, especialmente en lo referente a la eliminación de la violencia en contra de las mujeres.
2. Promover un clima laboral libre de discriminación y violencia, donde prevalezcan las relaciones igualitarias.
3. Crear un programa anual de capacitación y profesionalización sobre los derechos humanos de las mujeres, la violencia de género y contra las mujeres y su prevención.
4. Diseñar y establecer mecanismos claros y transparentes para la prevención, atención y eliminación de prácticas violentas, entre ellas el hostigamiento y acoso sexual.
5. Realizar investigaciones desde la perspectiva de género, sobre los distintos tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, con el fin de apoyar en la generación de conocimiento que permita apoyar en la toma de decisiones para la eliminación de la violencia en contra de las mujeres.
6. Difundir los derechos humanos de las mujeres, en especial su derecho a vivir una vida libre de violencia.